



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1391_3: Evaluar daños y definir propuestas de obras para la restauración en piedra natural”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la ECP1391_3: Evaluar daños y definir propuestas de obras para la restauración en piedra natural.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la evaluación de daños y en la definición de propuestas para la restauración obras en piedra natural, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Comprobar el estado y alcance de las alteraciones de la piedra teniendo en cuenta la documentación técnica del proyecto.

- 1.1 Identificar la información relativa a la intervención de restauración en la documentación general del proyecto para facilitar la planificación de los trabajos a realizar.
- 1.2 Delimitar el alcance de las alteraciones (grado de deterioro) superficiales, biológicas, físicas, estructurales y también de otras intervenciones, mediante la inspección visual de los elementos y conjuntos de piedra.
- 1.3 Realizar la toma de muestras para identificar los daños o alteraciones de la piedra conforme a los requerimientos del laboratorio para el tipo de material y alteración o elemento.
- 1.4 Completar la documentación del proyecto después de la valoración in situ y los análisis de laboratorio.

2. Elaborar los informes del estado de la piedra en obras de restauración.

- 2.1 Elaborar la representación gráfica de las alteraciones de los elementos o conjuntos de piedra a restaurar mediante dibujos manuales o sistemas digitales, codificando las alteraciones.
- 2.2 Elaborar el informe de daños en los elementos de piedra natural recogiendo toda la información para la realización de la propuesta de intervención.
- 2.3 Completar el informe con documentación técnica y / o histórico artística cuando sea requerido determinar las características originales.

3. Elaborar propuestas de restauración de la piedra natural.

- 3.1 Indicar por escrito y gráficamente los trabajos a realizar de limpieza, protección y reposición con el grado de definición requerido para la toma de decisiones.
- 3.2 Calcular los recursos materiales y humanos requeridos en base a los trabajos a realizar.
- 3.3 Estimar el coste de la propuesta de restauración valorando los trabajos y los recursos requeridos para la ejecución de los mismos.
- 3.4 Presentar la documentación elaborada correctamente siguiendo los procedimientos establecidos o normalizados.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1391_3: Evaluar daños y definir propuestas de obras para la restauración en piedra natural. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Estado y alcance de las alteraciones de la piedra natural.

- La documentación técnica en los proyectos de rehabilitación y restauración.
 - Interpretación de planos de construcción.
 - Interpretación de la documentación sobre las alteraciones.



- Normas específicas en la rehabilitación y conservación de elementos en piedra natural.
- Órdenes de trabajo.
- Grado de deterioro en elementos y conjuntos de piedra natural.
 - Escalas de medición de los deterioros.
 - Alteraciones biológicas.
 - Alteraciones físicas.
 - Alteraciones estructurales
 - Modificaciones históricas de la fábrica.
- Las construcciones en la piedra natural.
 - Métodos de trabajo y colocación de la piedra natural.
 - Características físicas de los elementos de piedra natural: Composición, volumen y peso.
 - Características formales: geometría y aspecto.
 - Fábricas de sillería y perpiaño: columnas, arcos, dinteles, cornisas, peldaños,...
 - Juntas.

2. Informes del estado de la piedra en obras de restauración.

- Degradación de la piedra natural por agentes físicos, químicos y biológicos.
 - Categoría de los daños. Medidas.
 - Agentes químicos: agua, sales, ácidos, álcalis.
 - Procesos de degradación química: disoluciones e hidrólisis, oxidación y reducción.
 - Agentes físicos: temperatura, humedad, hielo, lluvia, viento, fuego.
 - Procesos de degradación físicos: ciclos higrotérmicos, calentamiento diferencial, ciclos hielo-deshielo, erosión, absorción, condensación y capilaridad de humedades, hidratación, cristalización de sales.
 - Agentes biológicos.
 - Procesos biofísicos: plantas superiores e inferiores.
 - Procesos bioquímicos: hongos, líquenes, bacterias y otros microorganismos.
 - Degradación de la piedra natural por tratamientos o intervenciones anteriores.
 - Degradación por restauraciones anteriores con productos o técnicas inadecuadas.
 - Daños originados en la extracción, elaboración, transporte y colocación de la piedra natural.
 - Daños debidos a problemas en las cimentaciones.
- Tratamientos de limpieza y protección.
 - Tratamientos de limpieza. Sistema y métodos.
 - Técnicas y productos de limpieza.
 - Aplicación: principales equipos, herramientas, útiles y materiales.
 - Tratamientos de protección.
 - Productos para la protección (hidrofugantes, antigrafitis).
 - Consolidantes. Características y métodos de aplicación.
 - Aplicación de tratamientos de consolidación: equipos, herramientas, útiles, materiales y productos.
 - Intervenciones de protección: barreras antihumedad, barreras físicas y otros.
- Intervenciones de reintegración o sustitución.
 - Sustituciones de piezas.
 - Tipos de materiales para sustituciones y compatibilidad entre distintos materiales.
 - Rejuntados. Morteros para rejuntados.
 - Elementos metálicos y su comportamiento en contacto con la piedra natural.



- Principales equipos, herramientas, útiles, materiales y productos.
- Equipos de protección individual y colectiva. Protección ambiental.

3. Propuestas de restauración de la piedra natural.

- Representación gráfica:
 - Dibujo lineal y técnico: planos de plantas, alzados y perfiles.
 - Sistemas de representación: Tipos de perspectivas.
 - Dibujo: materiales y técnicas tradicionales.
 - Dibujo: asistido por ordenador: programas de para diseño asistido y diseño gráfico.
 - Medios audiovisuales. Fotografía. Fotogrametría. Estereometría.
- Informes de daños y propuestas de restauración.
 - Listados de daños.
 - Mapas de daños.
 - Informes de daños.
 - Propuesta de restauración.
- Documentación técnica:
 - Órdenes y partes de trabajo en obra.
 - Fichas de las especificaciones técnicas.
 - Catálogos de productos químicos.
 - Manuales de los equipos.
 - Aplicaciones de ofimática y material informático de archivo.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

- Teorías de la restauración de la piedra natural.
 - Evolución histórica de la teoría y técnicas de restauración.
 - Historia de la restauración aplicada a la piedra natural.
 - Principios/Criterios de restauración. Diagnóstico. Metodología. Intervención. Prevención.
 - Documentación técnica e histórica: Fuentes.
 - Documentos de los organismos nacionales e internacionales: cartas, recomendaciones, convenios y resoluciones.
 - Legislación sobre restauración de bienes históricos/culturales.
- Usos de la piedra e historia de sus artes aplicadas.
 - Construcciones en piedra natural. Principales tipos. Espacios interiores y exteriores.
 - Obra civil en piedra natural. Principales tipos.
 - Uso ornamental de la piedra natural. Decoración, objetos singulares, arte funerario, mobiliario urbano.
 - Estilos arquitectónicos. Características básicas.
 - Historia de la cantería artística.
 - Estilos escultóricos. Historia
- Conocimiento de piedra natural.
 - Piedra natural: tipos. Propiedades y características físico-mecánicas.
 - Elementos en piedra natural. Clasificación. Características, funciones, finalidades y aplicaciones.
 - Tipos de trabajos y cortes de la piedra.
 - Sistemas y métodos de colocación de la piedra natural en obra. Requisitos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”



La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los ingenieros, arquitecto y/o promotores de obra deberá:
 - 1.1 Atenerse a los acuerdos laborales establecidos por la empresa y las organizaciones sindicales.
 - 1.2 Seguir las instrucciones de trabajo, efectuando con respeto las oportunas aclaraciones e informando de las posibles incidencias y /o errores, para corregirlos y tomar las medidas requeridas para que no se repitan.
 - 1.3 Demostrar interés y diligencia para atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos establecidos sobre prevención de riesgos laborales, calidad y medioambientales.
 - 1.4 Comunicarse con claridad y de manera ordenada y precisa, mostrando una actitud de respeto y colaboración.
 - 1.5 Avisar de las incidencias de trabajo (ausencias, reuniones, enfermedad, etc.) con tiempo para no retrasar la obra o cargar a los compañeros y compartir toda la información a nuestro alcance para lograr un mejor flujo de trabajo en la obra.
2. En relación con sus compañeros de trabajo:
 - 2.1 Respetar las señalizaciones y protecciones de seguridad correspondientes al área de trabajo de otros trabajadores.
 - 2.2 Respetar los procedimientos de trabajo de la empresa en aquellas labores en las que deba colaborar con otros trabajadores.
 - 2.3 Mantener una actitud de respeto en el de uso las zonas y servicios comunes, (aseos, comedores, vestuarios,...).
 - 2.4 Ser abiertos y receptivos a las opiniones y sugerencias de los demás compañeros, en pro de mejorar el ambiente laboral en la empresa. Se deben respetar las normas y costumbres de los demás que no inciden en la obra.
 - 2.5 Colaborar con los compañeros en condiciones de igualdad manteniendo una actitud de respeto profesional y personal.
3. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:
 - 3.1 Identificar los riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas correspondientes, comunicando al superior o responsable con prontitud las posibles contingencias.
 - 3.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual y la ropa de trabajo utilizada en obra.
 - 3.3 Cuidar el aspecto y aseo personal, así como, la imagen de la empresa.
 - 3.4 Cumplir las normas básicas de comportamiento profesional: puntualidad, diligencia, atención.
 - 3.5 Cuidar los equipos, instalaciones y herramientas a utilizar, haciendo un uso eficiente de los mismos.
4. Cumplir las medidas establecidas de de seguridad y gestión ambiental.



- 4.1 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa, en particular en lo relativo a seguridad y protección ambiental.
- 4.2 Mantener en buen estado la maquinaria y hacer un uso adecuado para evitar el consumo excesivo de energía.
- 4.3 Realizar las verificaciones y calibraciones de los equipos empleados en las tareas de limpieza y consolidación.
- 4.4 Cumplir con los parámetros de contaminación acústica en los niveles sonoros de las máquinas y tareas.
- 4.5 Gestionar adecuadamente los desechos líquidos, sólidos y gaseosos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la ECP1391_3: Evaluar daños y definir propuestas de obras para la restauración en piedra natural se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar el informe de daños en los elementos de piedra natural que permita la redacción de la propuesta de intervención. Todos los datos observacionales los tomará de un ejemplo real de construcción u obra singular realizada en piedra que se le facilitará mediante material gráfico. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Representar gráficamente las alteraciones de la piedra.
2. Clasificar las alteraciones observadas en los elementos de piedra natural.



3. Cuantificar las alteraciones mediante escalas numéricas o porcentajes.
4. Elaborar el informe de estado y alcance de la piedra natural.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de fotografías con el suficiente detalle de una obra construida (fábrica) o singular (esculturas, elementos decorativos, elementos de mobiliario, etc....) para observar los tipos de alteraciones que presenta el ejemplo propuesto.
- Se aportará la documentación técnica complementaria (planos de la obra, informes ambientales e históricos) que pueda necesitar para estudiar las características, en función del ejemplo seleccionado.
- Se dispondrá de un espacio polivalente para trabajar, entendiendo la persona candidata que tanto se le puede solicitar el informe a mano como digitalizado.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Representación y codificada de las alteraciones de la piedra.</i>	<ul style="list-style-type: none">- La forma y tamaño de las piedras usadas en la obra o ejemplo propuesto y las alteraciones que presentan se registran completamente mediante fotografía o croquis.- Los planos se levantan con exactitud codificando mediante color el tipo y la forma de las piedras utilizadas, así como las etapas constructivas, si es el caso.- Las alteraciones están representadas con claridad y exhaustividad sobre los planos levantados de los elementos o sus fotografías. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>



<p><i>Clasificación de las alteraciones observadas en los elementos de piedra natural.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Realiza de un modo íntegro la catalogación y descripción petrográfica (inventario litológico).- Clasifica las alteraciones mediante un esquema de sistematización claro y diferenciado: pérdidas, depósitos, separaciones y fisuras/deformación.- Cuantifica la extensión y la intensidad de las lesiones sobre los mapas elaborados, usando porcentajes o escalas de valor numéricas.- Correlaciona las formas de alteración con las categorías de daños de un modo preciso. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Redacción del informe de las alteraciones registradas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Escribe el informe describiendo con precisión el tipo de piedra y alteraciones observadas en la obra o ejemplo propuesto.- Incorpora tablas y/o gráficos visuales claros de las cuantificaciones realizadas para facilitar su legibilidad.- Redacta con objetividad y coherencia las conclusiones deducidas de los hechos observados.- Señala la necesidad de análisis suplementarios sobre el estado y los factores de alteración cuando se estima insuficiente los datos observacionales. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>

Escala A

5	<i>Los croquis y/o fotografías que realiza al examinar los elementos o conjuntos en piedra natural recogen su tipología y forma íntegramente, permitiendo el levantamiento exacto de planos codificados en color, sobre los que a su vez se pueden dibujar las alteraciones de los elementos de un modo claro y exhaustivo.</i>
4	<i>Los croquis y/o fotografías que realiza al examinar los elementos o conjuntos en piedra natural recogen su tipología y forma íntegramente, permitiendo el levantamiento de planos codificados en color, sobre los que a su vez se pueden dibujar las alteraciones de los elementos de un modo claro pero no exhaustivamente.</i>
3	<i>Los croquis y/o fotografías que realiza al examinar los elementos o conjuntos en piedra natural recogen su tipología y forma someramente, permitiendo el levantamiento de planos codificados en color, sobre los que a su vez se puede dibujar las alteraciones de los elementos de un modo claro pero no exhaustivamente.</i>
2	<i>Los croquis y/o fotografías que realiza al examinar los elementos o conjuntos en piedra natural no recogen su tipología pero si la forma someramente, permitiendo el levantamiento de planos sin colorear, sobre los que a su vez se puede dibujar las alteraciones de los elementos de un modo claro pero no exhaustivamente.</i>
1	<i>Los croquis y/o fotografías que realiza al examinar los elementos o conjuntos en piedra natural no recogen su tipología pero si la forma someramente, permitiendo el levantamiento de planos sin colorear, sobre los que a su vez se puede dibujar las alteraciones de los elementos de un modo impreciso.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>El inventario litológico se realiza catalogando completamente y describiendo petrográficamente los elementos y la clasificación de las alteraciones se realiza mediante un esquema de sistematización claro y diferenciado. Se usan porcentajes o escalas de valor numéricas para cuantificar la extensión y la intensidad de las alteraciones representadas en los mapas elaborados y se correlacionan de un modo preciso las formas de alteración con las categorías de daños.</i></p>
4	<p><i>El inventario litológico se realiza describiendo petrográficamente los elementos y la clasificación de las alteraciones se realiza mediante un esquema de sistematización claro y diferenciado. Se usan porcentajes o escalas de valor numéricas para cuantificar la extensión y la intensidad de las alteraciones representadas en los mapas elaborados y se correlacionan de un modo preciso las formas de alteración con las categorías de daños.</i></p>
3	<p><i>El inventario litológico se realiza describiendo petrográficamente los elementos y la clasificación de las alteraciones se realiza mediante un esquema de sistematización genérico. Se usan porcentajes o escalas de valor numéricas para cuantificar la extensión y la intensidad de las alteraciones representadas en los mapas elaborados y se correlacionan correctamente las formas de alteración con las categorías de daños.</i></p>
2	<p><i>El inventario litológico se realiza describiendo petrográficamente los elementos y la clasificación de las alteraciones se realiza mediante un esquema de clasificación genérico. Se usan porcentajes o escalas de valor para cuantificar la extensión y la intensidad de las alteraciones representadas en los mapas elaborados y se correlacionan someramente las formas de alteración con las categorías de daños.</i></p>
1	<p><i>El inventario litológico se realiza describiendo petrográficamente los elementos y la clasificación de las alteraciones se realiza mediante un esquema de clasificación genérico. No se cuantifican la extensión y la intensidad de las alteraciones representadas en los mapas elaborados y se correlacionan someramente las formas de alteración con las categorías de daños.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>El informe redactado con corrección describe con claridad y precisión el tipo de piedra y alteraciones observadas e incorpora en tablas y/o gráficos visuales toda la información cuantificada para facilitar su comprensión. Las conclusiones resultantes se deducen con coherencia de los hechos observados para facilitar la redacción de la propuesta de intervención y si los mapeos son insuficientes, señala la necesidad de toma de datos suplementarios sobre el estado y los factores de alteración.</i>
4	<i>El informe redactado con corrección describe con claridad y precisión el tipo de piedra y alteraciones observadas e incorpora toda la información cuantificada obtenida en la fase de análisis. Las conclusiones resultantes se deducen de los hechos observados para facilitar la redacción de la propuesta de intervención y si los mapeos son insuficientes, señalan la necesidad de toma de datos suplementarios sobre el estado y los factores de alteración.</i>
3	<i>El informe redactado con corrección describe con claridad y precisión el tipo de piedra y alteraciones observadas e incorpora toda la información cuantificada obtenida en la fase de análisis. Las conclusiones resultantes se basan en los hechos observados para facilitar la redacción de la propuesta de intervención sin valorar la insuficiencia o no de los mapeos realizados sobre el estado de alteración.</i>
2	<i>El informe redactado describe el tipo de piedra y alteraciones observadas e incorpora toda la información cuantificada obtenida en la fase de análisis. Las conclusiones resultantes se basan en los hechos observados para facilitar la redacción de la propuesta de intervención sin valorar la insuficiencia o no de los mapeos realizados sobre el estado de alteración.</i>
1	<i>El informe redactado describe el tipo de piedra y alteraciones observadas e incorpora la información cuantificada más significativa. Las conclusiones resultantes se basan en los hechos observados para facilitar la redacción de la propuesta de intervención sin valorar la insuficiencia o no de los mapeos realizados sobre el estado de alteración.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

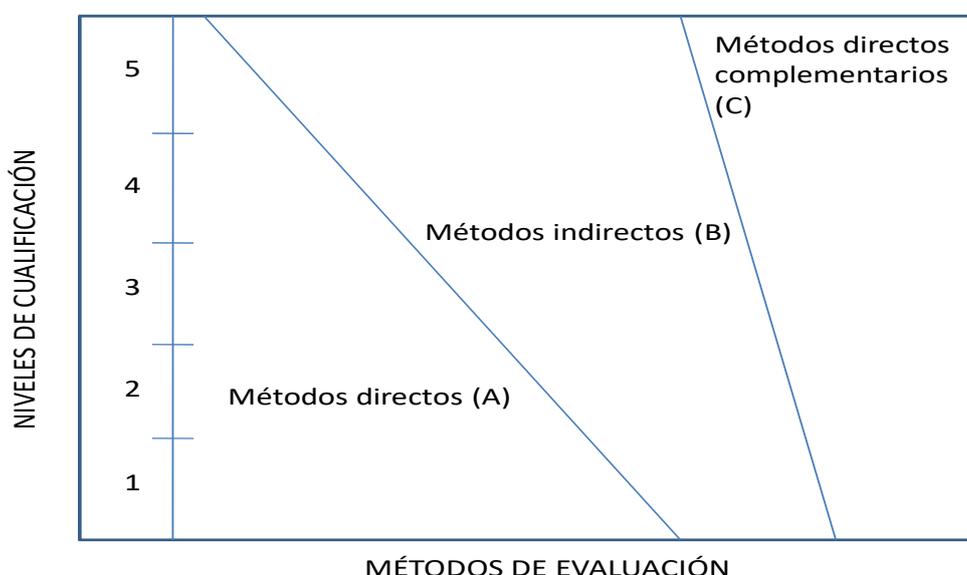
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de



elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia la evaluación de daños y en la definición de propuestas para la restauración obras en piedra natural, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro